



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander*  
*Sala Administrativa*

Magistrada Ponente: OLGA MERCEDES MANTILLA FORERO.

**RESOLUCIÓN No. PSAR11-039**  
(Febrero 11 de 2011)

“Por medio de la cual se resuelven unas solicitudes de prueba de conocimiento supletoria dentro del Concurso de Méritos para cargos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca ”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y especiales otorgadas por los artículos 101,164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y lo dispuesto en el Acuerdo PSAA08-4591 de marzo 11 de 2008, expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a los términos del contrato interadministrativo de prestación de servicios No.41 de 2010, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se citó a prueba de conocimiento dentro del Concurso de Méritos para cargos de Empleados de Consejo Seccional de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial para el día domingo siete (7) de Noviembre del año 2010.

Que el 11 de octubre del 2010 se publicó el aviso denominado “CITACION GENERAL” que contenía la información relacionada con el Consejo Seccional de la Judicatura, Sitio de la prueba, cédula del aspirante, primer apellido, segundo apellido, nombres, grupo, tipo de prueba, nombre y sitio, dirección sitio de presentación prueba, edificio, nombre edificio, salón, fecha y hora.

Que dicha prueba de conocimiento se realizó en los sitios, día y hora señalada “CITACIÓN GENERAL”.

Que posterior al día siete de noviembre del año dos mil diez, en la Secretaria de la Sala Administrativa, se recibieron las siguientes peticiones, sobre prueba supletoria por fuerza mayor, así:

No.	Cedula	Nombre y Apellido	Prueba	Fecha de Petición	Documentos aportados
1	60.263.263	YORCLEY ANGARITA RIVERO	Grupo 7 Contaduría	9 de Noviembre 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
2	88.154.902	JORGE ERNESTO DIAZ CHAUSTRE	Grupo 12- Operativa y Administrativa	9 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
3	27.738.159	NANCY JUDITH GELVEZ ESQUIVEL	Grupo 12- Operativa y Administrativa	10 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
4	63.546.957	PAULA ANDREA PLATA DUARTE	Grupo 4- Jurisdiccional Disciplinaria y Administrativa	10 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
5	27.738.211	DORIS ALICIA MORA GARCIA	Grupo 12- Operativa y Administrativa	8 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba

6	60.312.226	MARISOL CASTELLANOS AVILA	Grupo 1- Jurídica	31 de diciembre de 2010	Incapacidad medica desde el 22 de Octubre venció el 18 de Noviembre de 2010- anexa certificación
---	------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	---

Que la aspirante, DORIS ALICIA MORA GARCIA, con c.c. 27.738.211 además presentó una petición en el sentido que se le aclare la situación que fue admitida para "ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7" y no como aparece en la convocatoria para la prueba de conocimientos "ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5".

Que Mediante Oficio No. CJOFI11-219 del miércoles 9 de febrero del año 2011 el señor Director de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, imparte algunas directrices con relación a la prueba supletoria dentro del Concurso de Méritos para cargos de Empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Oficinas de Administración Judicial, fijando como fecha para esta prueba el día domingo 6 de marzo del 2011.

Que conforme lo establece el Acuerdo 166 de 1997 de la H. Sala Administrativa, en casos excepcionales se podrá modificar a nivel individual las fechas señaladas para la realización de las etapas de los concursos de méritos adoptadas para los cargos de carrera de la Rama Judicial.

Así mismo, la reglamentación citada considera como casos excepcionales los relacionados con fuerza mayor o caso fortuito plenamente justificado y fija como termino "*...a más tardar dentro de los tres días siguientes a aquél en que se presente la circunstancia que motiva la imposibilidad acompañando prueba idónea de la misma...*".

Que revisadas las peticiones de los aspirantes aquí relacionadas, encontramos que habiéndose presentado la prueba de conocimientos el día 7 de noviembre y conforme la disposición transcrita, las solicitudes debían presentarse a mas tardar el día 10 de noviembre del 2010, para aquellos que se les presentó el caso de fuerza mayor como lo fueron los derrumbes en la vía para llegar a la ciudad donde estaban citados y en el caso particular de la Doctora Marisol Castellanos Avila, tres días después que se le venció la licencia por enfermedad, esto es, el día 23 de noviembre de 2010, ya que la incapacidad abarcó hasta el 18 de ese mes y año.

En lo que respecta a la petición adicional de la señora DORIS ALICIA MORA GARCIA, se revisó nuevamente su hoja de vida y la Resolución PSAR-010.041 de febrero 12 de 2010, mediante la cual se publica el listado de admitidos e inadmitidos dentro de este mismo Concurso de Merito y encontramos que "MORA GARCIA DORIS ALICIA-c.c. 27738211, figura como ADMITIDA para el "Grupo 12- Asistente Administrativo 5, lo que indica que no existe error o inconsistencia con relación al cargo para el cual fue citada a la prueba de conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander resuelve:

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, las solicitudes de prueba supletoria dentro del Concurso de Méritos para cargos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Oficina de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca que se realizará el día **domingo seis (6) de marzo del 2011**, para las siguientes personas, cargos y justificación aquí establecidos:

No.	Cedula	Nombre y Apellido	Prueba	Fecha de Petición	Justificación, Documentos aportados
1	60.263.263	YORCLEY ANGARITA RIVERO	Grupo 7 Contaduría	9 de Noviembre 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
2	88.154.902	JORGE ERNESTO DIAZ CHAUSTRE	Grupo 12- Operativa y Administrativa	9 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
3	27.738.159	NANCY JUDITH GELVEZ ESQUIVEL	Grupo 12- Operativa y Administrativa	10 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
4	63.546.957	PAULA ANDREA PLATA DUARTE	Grupo 4- Jurisdiccional Disciplinaria y Administrativa	10 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba
5	27.738.211	DORIS ALICIA MORA GARCIA	Grupo 12- Operativa y Administrativa	8 de Noviembre de 2010	Derrumbe en la vía, anexa prueba

**ARTICULO SEGUNDO: NO APROBAR**, la solicitud de prueba supletoria dentro del Concurso de Méritos para cargos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Oficina de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca que se realizará el día **domingo seis (6) de marzo del 2011**, para las siguiente persona, cargo y justificación conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución:

No.	Cédula	Nombre y Apellidos	Prueba	Fecha de Petición	Justificación, documentos aportados
6	60.312.226	MARISOL CASTELLANOS AVILA	Grupo 1- Jurídica	31 de diciembre de 2010	Incapacidad medica desde el 22 de Octubre venci6 el 18 de Noviembre de 2010- anexa certificación

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar a las personas aqu4 interesadas mediante la publicación de este Acto Administrativo en la página Web de la Rama Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Enviar copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**MARIA INES BLANCO TURIZO**  
Presidenta

**NELSY YANETH MOGOLLON ALVAREZ**  
Secretaria Ad Hoc